



AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villanúa, de aprobación inicial de Estudio de Detalle en la Urbanización Santiago, Villanúa (Huesca).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2023, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle referente a las parcelas 18-A, 18-B, 18-C y 18-D sitas en la Urbanización Santiago, Villanúa (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el "Boletín Oficial de Aragón".

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanua.sedelectronica.es>).

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las siguientes licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva.

Villanúa, 19 de diciembre de 2023.— El Alcalde-Presidente, Luis Terrén Sanclemente.